

AUTORIZACIÓN ALMUERZO 2024.

Reglamento pase almuerzo 2024: Si algún apoderado necesita que su pupilo de 7° básico a 4° medio realice su hora de colación en el hogar podrá elevar una solicitud que será revisada y otorgada por la Dirección del establecimiento. Una vez autorizada la solicitud le será entregada, al estudiante, una tarjeta de salida quien deberá cumplir con el siguiente procedimiento: a) Dejar la tarjeta cada vez que se retire a almorzar (una vez al día) con la inspectora encargada, en la puerta destinada para ello. b) Al reingreso el alumno/a deberá retirarla en portería. c) Volver puntualmente al establecimiento y dar inicio a las 14:00 hrs., de lo contrario se tomará registro del atraso correspondiente y quedará registrado como inasistencia, a menos que el estudiante presente justificativo médico. De ser reiterada la falta (3 veces) el permiso de salida a almorzar quedará sin efecto hasta que el apoderado titular retire la tarjeta de salida y firme el acuerdo pertinente en Convivencia Escolar. El plazo de entrega de la autorización es el día 8 de marzo 2024 y debe ser entregado a Trabajadora Social Ayleen Vega. Si el/la estudiante retirará a su hermano/a a almorzar debe ser registrado en la autorización en la casilla de observación. Solicitud de autorización almuerzo 2024

Yo: _____ R.U.T.: _____

Apoderado/a de _____

R.U.T.: _____ perteneciente al curso _____ del establecimiento:

_____. Autorizo la salida del alumno fuera del establecimiento educacional para efectos de periodo de almuerzo.

Declaro conocer el reglamento del pase de almuerzo y me comprometo a velar por la puntual llegada del alumno a la hora correspondiente jornada de la tarde y que el traslado del colegio al hogar es de mi exclusiva responsabilidad.

Fecha de solicitud: _____

Teléfono: _____

Firma: _____